



# Decreto Supremo Nº 009-2015-MINAGRI

## DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR 2015-2021

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 2 y 44 de la Constitución Política del Perú, toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, a su libre desarrollo y bienestar, siendo uno de los deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación;

Que, en la Décimo Quinta Política del Estado del Acuerdo Nacional, denominada "Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición", el Estado peruano se compromete a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral;

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 121-2014-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal denominada "Comisión Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014" (AIAF), adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, encargada de proponer, implementar y fiscalizar el programa de actividades oficiales que se desarrolle en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Nº A/RES/66/222, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama al año 2014 como "Año Internacional de la Agricultura Familiar";

Que, la citada Comisión Multisectorial elaboró un programa de actividades, que ha sido aprobado mediante Acta de la Quinta Sesión de fecha 16 de junio de 2014; entre dichas actividades se incluye la promoción de políticas públicas para el desarrollo de la Agricultura Familiar;

Que, la referida Comisión Multisectorial ha elaborado una propuesta de Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, aprobada en la Décimo Octava Sesión de fecha 31 de marzo de 2015, la que fue puesta a consideración del Ministerio de Agricultura y Riego para su evaluación correspondiente;



Que, mediante Informe Técnico N° 003-2015-MINAGRI-AGRO RURAL-DDA, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, emite opinión favorable y recomienda la aprobación mediante Decreto Supremo de la propuesta Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021;

Que, el Ministerio de Agricultura y Riego, en uso de la facultad para diseñar políticas nacionales en materia agraria, que le otorga el numeral 3.1 del artículo 3 de su Ley de Organización y Funciones, dada por Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, propone una Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, para su aprobación mediante Decreto Supremo;

Que, la referida Estrategia Nacional está alineada al Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2014-JUS, cuyo Lineamiento Estratégico N° 2, sobre "Diseño y fortalecimiento de la política pública de promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales", establece un Décimo Cuarto Objetivo referido a garantizar la seguridad alimentaria en el Perú, mediante la producción sostenible de alimentos adecuados, respetando las tradiciones culturales de cada población;

Que, es necesario constituir una Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal que se encargue del seguimiento y evaluación de la implementación de la referida Estrategia Nacional, a fin de garantizarse su cumplimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 36, numeral 2, de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

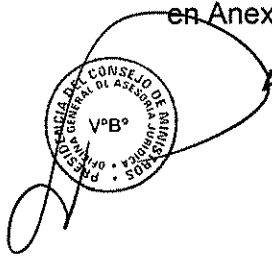
En uso de la facultad conferida por el numeral 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; el numeral 3 del artículo 11 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048;

**DECRETA:**

**Artículo 1.- Aprobación de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021**

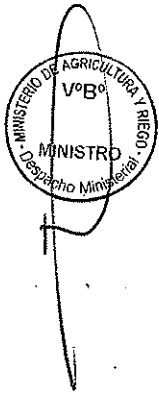
Apruébase la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, cuyo texto en Anexo adjunto forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

**Artículo 2.- Implementación**





# Decreto Supremo



La implementación de la referida Estrategia Nacional estará a cargo de las entidades que se mencionan en el artículo siguiente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Anualmente, en la elaboración del Plan Operativo Institucional respectivo y en la formulación del Presupuesto Institucional Anual, dichas entidades tomarán como base la información contenida en la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021.

## Artículo 3.- Comisión Multisectorial de Seguimiento y Evaluación

Créase la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal denominada "Comisión Multisectorial encargada de fiscalizar la implementación de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021", adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, la misma que tendrá vigencia hasta el año 2021, y estará conformada de la siguiente manera:

- Un representante del Ministerio de Agricultura y Riego, quien la presidirá.
- Un representante del Ministerio del Ambiente.
- Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Un representante del Ministerio de Cultura.
- Un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Un representante del Ministerio de Educación.
- Un representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Un representante del Ministerio de la Producción.
- Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,
- Un representante del Ministerio de Salud.

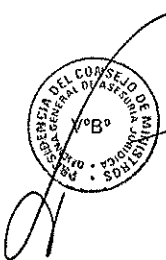
Podrán participar en calidad de invitadas, las entidades públicas y privadas que la Comisión Multisectorial considere conveniente convocar.

La participación de los representantes ante la Comisión Multisectorial será ad honorem.

## Artículo 4.- Funciones de la Comisión

Son funciones de la Comisión Multisectorial creada por el artículo precedente, las siguientes:

- Fiscalizar la implementación de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021.



- b) Elaboración y presentación al Ministro de Agricultura y Riego de informes técnicos anuales sobre la implementación de la citada Estrategia Nacional.

#### **Artículo 5.- Designación de representantes e instalación**

Los representantes titular y alerno de los Ministerios conformantes de la Comisión Multisectorial serán designados mediante resolución del titular del Pliego, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente Decreto Supremo.

La Comisión debe instalarse en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente del vencimiento del plazo para la designación de los representantes.

#### **Artículo 6.- Secretaría Técnica**

La Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial será ejercida por el Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL.

#### **Artículo 7.- Publicación y difusión**

La Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, será publicada en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)) y en los Portales Institucionales de los Ministerios que conforman la Comisión Multisectorial creada por el artículo 3 del presente Decreto Supremo, en la misma fecha de publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano.

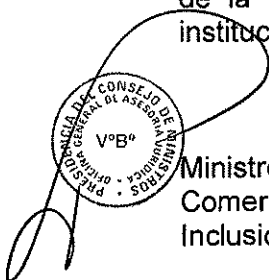
#### **Artículo 8.- Financiamiento**

Las acciones que se realicen en el marco de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, que se aprueba por el presente Decreto Supremo, se financiarán con cargo a los presupuestos institucionales de los pliegos involucrados, en el marco de sus respectivas competencias, conforme a las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Asimismo, los gastos que demanden las actividades y desempeño de funciones de la referida Comisión Multisectorial se financian con cargo a los presupuestos institucionales de los pliegos involucrados.

#### **Artículo 9.- Refrendo**

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Agricultura y Riego, el Ministro del Ambiente, la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, la Ministra de Cultura, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministro de Educación, la Ministra de la Mujer y Poblaciones





# Decreto Supremo



Vulnerables, el Ministro de la Producción, la Ministra de Relaciones Exteriores y el Ministro de Salud.



Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil quince.



OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente de la República

JUAN MANUEL BEITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego

MAGALI SILVA VELARDE-ÁLVAREZ  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

PIERO CHEZZI GALIS  
Ministro de la Producción

ANIBAL VELÁSQUEZ VALDIVIA  
Ministro de Salud

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN GALLO  
Ministra de Cultura

MANUEL PULGAR-VIDAL OTALORA  
Ministro del Ambiente

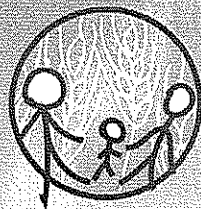
IVÁN BUSTAMANTE SUÁREZ  
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social

MARCELA HUAITA ALEGRE  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación

ANA MARÍA SÁNCHEZ DE RÍOS  
Ministra de Relaciones Exteriores

PEDRO CATERIANO BELLIDO  
Presidente del Consejo de Ministros



2014  
Año Internacional de la  
Agricultura Familiar  
Perú

# Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015 - 2021

	PERÚ	Ministerio de Agricultura y Riego
	PERÚ	Ministerio del Ambiente
	PERÚ	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
	PERÚ	Ministerio de Cultura
	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
	PERÚ	Ministerio de Educación
	PERÚ	Ministerio de Producción
	PERÚ	Ministerio de Relaciones Exteriores
	PERÚ	Ministerio de Salud
	PERÚ	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Miembro de la Comisión  
Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014



Secretaría  
Técnica:



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. MARCO DE POLÍTICA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL PERÚ ...	6
3. IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR .....	8
4. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR...9	
4.1. Definición de Agricultura Familiar .....	9
4.2. Características de la Agricultura Familiar .....	11
4.3. Caracterización de la Agricultura Familiar a nivel nacional .....	14
4.4. Distribución territorial de la Agricultura Familiar a nivel nacional.....	18
4.5. Características socioeconómicas de la Agricultura Familiar según región natural .....	20
4.6 Agricultura familiar y la perspectiva de género.....	30
5. ENFOQUES DE DESARROLLO Y OPCIONES DE INTERVENCIÓN.....	30
6. VISIÓN AL 2021.....	33
7. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS.....	34
7.1 Objetivo general .....	34
7.2 Objetivos específicos .....	34
7.3 Resultados esperados.....	34
8. LINEAMIENTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS .....	35



## 1. INTRODUCCIÓN

La Agricultura Familiar es fundamental para activar el desarrollo y la inclusión social<sup>1</sup> en el Perú. Dada la centralidad del tema, el compromiso político se ha hecho explícito y se está generando las condiciones necesarias para impulsar la articulación de intervenciones intersectoriales, intergubernamentales e interinstitucionales, centradas en el logro de resultados a favor de los agricultores y agricultoras familiares de las regiones costa, sierra y selva del país.

En diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución A/RES/66/222 proclamó el año 2014 “Año Internacional de la Agricultura Familiar”, con el propósito de aumentar la visibilidad de la Agricultura Familiar y la agricultura a pequeña escala, al centrar la atención mundial sobre su importante papel en la lucha por la erradicación del hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, mejorar los medios de vida, la gestión de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y lograr el desarrollo sostenible, en particular de las zonas rurales; y, como un reconocimiento a la importancia de este segmento de productores que alimentan al mundo.

En el Perú, se reconoce su importancia, dado que predomina sobre las otras formas de agricultura y tiene una participación importante en la mayoría de regiones. Así, el fomento y progreso de la Agricultura Familiar es un impulso importante para el desarrollo descentralizado del país.

En este marco, a través de la Resolución Suprema N° 121-2014-PCM, se conformó la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal denominada “Comisión Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014”, adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, la cual tiene como funciones proponer, implementar y fiscalizar el programa de actividades oficiales, con la finalidad de

<sup>1</sup> Ésta se entiende como la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio (MIDIS, 2013). En esa línea, la inclusión económica se entiende como una condición fundamental previa para alcanzar la inclusión social. La presente Estrategia utiliza esta definición.



resaltar el papel protagónico de la agricultura familiar para alcanzar la seguridad alimentaria a nivel nacional, regional y local, y que han venido contando con la participación de diversas instituciones del sector público, privado y la sociedad civil.

En términos de sus integrantes, la Comisión Multisectorial está conformada por las siguientes instancias del Gobierno Nacional, los Gobiernos subnacionales, la cooperación internacional y la sociedad civil:

<b>Gobierno Nacional</b>	<b>Gobiernos subnacionales, organismos internacionales y sociedad civil</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), que preside la Comisión</li> <li>▪ Ministerio del Ambiente (MINAM)</li> <li>▪ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)</li> <li>▪ Ministerio de Cultura (MINCUL)</li> <li>▪ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)</li> <li>▪ Ministerio de Educación (MINEDU)</li> <li>▪ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)</li> <li>▪ Ministerio de la Producción (PRODUCE)</li> <li>▪ Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>▪ Ministerio de Salud (MINSA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR)</li> <li>▪ Asociación Nacional de Productores Ecológicos (ANPE PERÚ)</li> <li>▪ Asociación Peruana de Gastronomía (APEGA)</li> <li>▪ Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN)</li> <li>▪ Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO)</li> <li>▪ Centro Internacional de la Papa (CIP), a través de su proyecto Innovación para la Seguridad y Soberanía Alimentaria en los Andes (IssANDES)</li> <li>▪ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</li> <li>▪ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)</li> <li>▪ Programa Mundial de Alimentos (PMA)</li> <li>▪ Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)</li> <li>▪ Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP)</li> <li>▪ Red de Agroindustria Rural del Perú (REDAR PERÚ)</li> <li>▪ Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE)</li> </ul>
<b>Secretaría Técnica</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL)</li> </ul>	



Dentro de ese marco y con el fin de lograr resultados para fortalecer el desarrollo de los agricultores y agricultoras familiares, y habiéndose identificado las características, debilidades y oportunidades de la Agricultura Familiar; así como la necesidad de definir políticas eficaces en su favor, para una mejor orientación de los proyectos y programas gubernamentales, la Comisión Multisectorial ha considerado necesario elaborar una Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, en adelante ENAF, y ponerlo a consideración para su aprobación mediante la norma correspondiente.

La ENAF propone, principalmente, orientar y organizar la intervención integral del Estado a favor del logro de resultados favorables para los agricultores y agricultoras familiares, en el marco de una apuesta por la inclusión social y económica de la población rural, reconociendo la enorme contribución de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los agricultores para la conservación y el desarrollo de la diversidad biológica y los recursos fitogenéticos que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola en el país.

El contenido de la ENAF está dividido en ocho secciones. Luego de la introducción, la segunda sección ubica a la Agricultura Familiar en el marco de política del país. La tercera sección explica la importancia de la Agricultura Familiar para el mundo, Latinoamérica y el Perú y la cuarta sección presenta la definición de Agricultura Familiar y la caracteriza a nivel nacional y según cada una de las tres regiones naturales del país tomando los resultados del último Censo Nacional Agropecuario. En la quinta se describe los enfoques de desarrollo en los que se basa la ENAF, así como las opciones en las que se inscribe. La sexta sección presenta la visión al año 2021, la cual ubica a la Agricultura Familiar como eje central del desarrollo rural. En la séptima sección se presentan el objetivo general, objetivos específicos y resultados esperados. Finalmente, en la octava sección se detallan los lineamientos de política de la ENAF, incluyendo sus respectivas acciones estratégicas.



## 2. MARCO DE POLÍTICA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL PERÚ

Dado que la apuesta por activar resultados vinculados a la Agricultura Familiar es central, se requiere contextualizarla en el marco de política actual, a fin de articular esfuerzos e intervenciones de manera intersectorial, intergubernamental e interinstitucional. En esa línea, la ENAF se inscribe en un marco de política amplio y está alineada a importantes compromisos internacionales e instrumentos vigentes del sector público peruano, entre los que destacan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Acuerdo Nacional y el Presupuesto por Resultados.

Gráfico 1

### ENAF: Línea de tiempo de instrumentos de política social



En particular, la ENAF se vincula a los principios y objetivos de otras Estrategias Nacionales y documentos de política. Entre las primeras destacan la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural (ENDR)<sup>2</sup>, la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013- 2021 (ENSAN)<sup>3</sup> y la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS)<sup>4</sup>. En particular, la ENDR se propone - desde un enfoque de desarrollo territorial - impulsar el desarrollo humano en el espacio rural con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, equidad, y democratización de las decisiones locales. De otro lado, la ENSAN pone énfasis en el desarrollo de la Agricultura Familiar, a través de la cual se deberá promover y generar economías de escala en la producción de alimentos, garantizando, de esta forma, la disponibilidad de alimentos. Finalmente, la ENDIS apunta - partiendo del enfoque de desarrollo humano y el ciclo de vida - a alinear las intervenciones del Estado en torno a cinco resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social.

Adicionalmente, la ENAF complementa las apuestas y esfuerzos de otros instrumentos normativos vigentes vinculados a la actividad productiva. En particular, la ENAF refuerza el compromiso del Estado peruano en torno a la pesca artesanal, la ganadería y la producción orgánica y/o ecológica. Ello, a partir del alineamiento con instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2006-2015<sup>5</sup>, el Plan Nacional para el Desarrollo de la Pesca Artesanal<sup>6</sup>, los Lineamientos Estratégicos para el Fortalecimiento de la Pesca Artesanal Sostenible y la Ley de Promoción de la Producción Orgánica y Ecológica y su respectivo Reglamento,<sup>7</sup> que constituyen el marco legal para la elaboración del Plan Nacional de la Producción Orgánica que se encuentra en marcha.

<sup>2</sup> Aprobada por Decreto Supremo N° 065-2004-PCM en julio 2004.

<sup>3</sup> Aprobada por Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI en diciembre 2013.

<sup>4</sup> Aprobada por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS en abril 2013.

<sup>5</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 023-2006-AG en mayo 2006.


<sup>6</sup> Aprobado por Resolución Ministerial N° 207-2002-PRODUCE.

<sup>7</sup> Aprobados por Ley N° 29196 y Decreto Supremo N° 010-2012-AG, respectivamente.


Finalmente, la ENAF se enmarca en los Lineamientos de Política Agraria<sup>8</sup>, los cuales orientan los objetivos, políticas y estrategias del Estado en materia agraria y de riego. Se han formulado diez lineamientos que incluyen el manejo sostenible de agua y suelos, desarrollo forestal, seguridad jurídica sobre la tierra, infraestructura y tecnificación agraria, atención de riesgos sistémicos, desarrollo de capacidades, reconversión productiva; así como acceso a mercados y cadenas productivas. Estos lineamientos son la base para construir un Sector Agricultura y Riego competitivo, integrado y sostenible.

Vale destacar que el alineamiento de la ENAF a estos instrumentos no es sólo declarativo, sino que tiene consecuencias a tres niveles: (i) Garantiza la complementariedad de esfuerzos de política social actualmente vigentes en el Perú, (ii) facilita el proceso de armonización entre políticas, planificación y asignación presupuestal centrándolos en resultados a favor de los agricultores y agricultoras familiares, y (iii) favorece la articulación intersectorial e intergubernamental de iniciativas optimizando la calidad de la inversión del Estado.

### 3. IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



La importancia de la Agricultura Familiar fue reconocida por las Naciones Unidas el año 2011, al proclamar el año 2014 como “Año Internacional de la Agricultura Familiar”, destacando así la labor de los más de 1500 millones de personas<sup>9</sup> ubicadas en los cinco continentes dedicados a tal fin. La Agricultura Familiar es responsable de la provisión del 70% de los alimentos en el mundo<sup>10</sup> y es la base para la producción sostenible de alimentos, orientada a lograr la seguridad alimentaria y erradicar la pobreza.



En América Latina y el Caribe, la Agricultura Familiar abarca a más del 80% de los agricultores, genera entre el 57 y el 77% del empleo agrícola<sup>11</sup> y sostiene gran parte de la alimentación en América Latina y el Caribe, constituyéndose

<sup>8</sup> Aprobados por Resolución Ministerial N° 0709-2014-MINAGRI en diciembre 2014.

<sup>9</sup> FIDA: Año Internacional de la Agricultura Familiar. Febrero 2014.

<sup>10</sup> COEECI: Agricultura Familiar en el Perú garante de la seguridad alimentaria y la agrobiodiversidad.

<sup>11</sup> FAO: Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe (2007).

como una opción cercana, saludable y sustentable para la alimentación y nutrición para las familias rurales y urbanas. Asimismo, es el eje central de las comunidades rurales, al fomentar el arraigo de las familias al territorio, la preservación de los saberes ancestrales y las tradiciones, y el cuidado de las especies vegetales y animales propias de cada región. Esta actividad juega un rol fundamental en el contexto rural, potenciando y enlazando el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad. Incluso, en el sector urbano, la Agricultura Familiar facilita la conexión con la ruralidad, los orígenes y lo ancestral, alimentando no sólo con comida, sino también con historia. Es por ello importante que en el sector urbano se reconozca la actividad de tan importante sector. En este marco, la Agricultura Familiar tiene el potencial y la obligación de enfrentar los grandes desafíos globales como el cambio climático, la inseguridad alimentaria, el deterioro de los recursos naturales, la crisis energética y la persistente pobreza rural.

En el Perú, según los datos del último Censo Nacional Agropecuario del año 2012, los agricultores y agricultoras familiares representan el 97% del total de los más de 2.2 millones de Unidades Agropecuarias (UA), y en algunos departamentos del país, esta tasa asciende casi al 100%. Asimismo, en la Agricultura Familiar, laboran más de 3 millones (83%) de los 3.8 millones de trabajadores agrícolas. Incluso, en seis departamentos del país los trabajadores agrícolas representan más del 50% del total departamental, y en otros siete supera el 30%. Por ello, la Agricultura Familiar es de vital importancia para el desarrollo nacional<sup>12</sup>.

## 4. DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

### 4.1. Definición de Agricultura Familiar

La Agricultura Familiar se caracteriza principalmente por el predominante uso de la fuerza de trabajo familiar, el acceso limitado a los recursos tierra, agua y capital, la estrategia de supervivencia de ingresos múltiples y por su

---

<sup>12</sup> ENAHO 2012

heterogeneidad. Asimismo, es multiactiva; es decir, incluye actividades intra y extraprediales, generadoras de ingreso, en zonas rurales o urbanas. A través de ella pervive y se transmite nuestra cultura milenaria, así como sus múltiples manifestaciones en las artes, las instituciones, la economía y la biodiversidad.

La Agricultura Familiar se realiza en interrelación dinámica con el entorno social, económico, cultural y ambiental. Así, es inseparable de la unidad productiva familiar, dado que cuenta con los mismos recursos a disposición, y las decisiones sobre su empleo influyen tanto en la familia como en la unidad productiva.

De otro lado, la Agricultura Familiar también involucra una dimensión comunitaria. La discusión en torno a las comunidades se ha reanimado a la luz de los resultados del último Censo Nacional Agropecuario. Así, actualmente existen más de 7,500 comunidades: 6,277 campesinas y 1,322 nativas (INEI, 2013). Vale destacar que estas no sólo albergan una proporción importante de productores, sino también siguen controlando una importante superficie agropecuaria. Frente al contexto actual, lejos de desaparecer, las comunidades han reconfigurado sus dinámicas productivas e institucionales frente a condiciones cambiantes de desarrollo y acceso al mercado.

Dadas las características de la Agricultura Familiar señaladas en los párrafos precedentes, se define a la Agricultura Familiar como:

*“El modo de vida y de producción que practican hombres y mujeres de un mismo núcleo familiar en un territorio rural en el que están a cargo de sistemas productivos diversificados, desarrollados dentro de la unidad productiva familiar, como son la producción agrícola, pecuaria, manejo forestal, industrial rural, pesquera artesanal, acuícola y apícola, entre otros, siendo esta heterogénea debido a sus características socioeconómicas, tecnológicas y por su ubicación territorial. La familia y la*



*unidad productiva familiar están vinculadas y combinan funciones económicas, ambientales, productivas, sociales y culturales*<sup>13</sup>.

## **4.2. Características de la Agricultura Familiar**

La Agricultura Familiar presenta características propias que deben ser consideradas para realizar una correcta tipificación y diagnóstico. Están principalmente relacionadas con el uso de la fuerza laboral y la agricultura como fuente generadora de ingresos. Se incluyen también algunas características que son propias de algunos tipos de Agricultura Familiar.

### **a. Características inherentes de la Agricultura Familiar**

- Uso predominante de la fuerza de trabajo familiar.
- En promedio maneja pequeñas extensiones de tierra.
- La actividad productiva coincide o está muy cerca del lugar de residencia en el espacio rural y se desarrolla en una unidad productiva que puede ser o no propiedad de la familia.
- Constituye la fuente de ingresos del núcleo familiar, aunque no necesariamente la principal.
- Aun cuando pueda existir cierta división del trabajo, el jefe de familia no asume funciones exclusivas de conducción, sino que actúa como un trabajador más del núcleo familiar.

### **b. Características generales del entorno de la Agricultura Familiar**

- Establecen o forman parte de redes de reciprocidad y control social en las que participan directamente los miembros de la familia.
- Forman parte de comunidades campesinas, nativas o afrodescendientes.
- Tienen acceso limitado a recursos de tierra y otros factores de producción.
- Importante rol de la mujer en la actividad productiva y reproductiva.

Siguiendo las pautas de los estudios de la FAO<sup>14</sup>, la tipología de AF que considerará la ENAF distingue tres (3) categorías:

<sup>13</sup> Definición adoptada en el marco de la Comisión por el Año Internacional de la Agricultura Familiar - CAIAF: acta de la sexta sesión - 30 de junio de 2014.



- *Agricultura familiar de subsistencia (AFS)*. Es aquella con mayor orientación al autoconsumo, con disponibilidad de tierras e ingresos de producción propia insuficientes para garantizar la reproducción familiar, lo que los induce a recurrir al trabajo asalariado fuera o al interior de la agricultura.
- *Agricultura familiar intermedia (AFI)*. Es la que presenta una mayor dependencia de la producción propia (venta y autoconsumo), accede a tierras de mejores recursos que el grupo anterior, satisface con ello requerimientos de la reproducción familiar, pero tiene dificultades para generar excedentes que le permitan la reproducción y desarrollo de la unidad productiva.
- *Agricultura familiar consolidada (AFC)*. Se distingue porque tiene sustento suficiente en la producción propia, explota recursos de tierra con mayor potencial, tiene acceso a mercados (tecnología, capital, productos) y genera excedentes para la capitalización de la unidad productiva.

En el Perú, según el IV Censo Nacional Agropecuario, el total de unidades agropecuarias con tierras ascienden a las 2'213,506 UA. De este total, la Agricultura Familiar (AF), según la definición presentada y tomando en consideración las variables tamaño de la UA<sup>15</sup> y control tecnológico<sup>16</sup>, comprende a 2'156,833 UA, mientras que la Agricultura No Familiar (ANF) o Empresarial (AE) incluye a 56,673 UA. Es decir, la AF en el Perú representa el 97% del total de UA. Como vimos en la caracterización de la AF, parte de la definición de la AF comprende la composición de la fuerza laboral al interior de las UA (ver Tabla 1).

<sup>14</sup> FAO/BID. (2007). Políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe - Resumen Ejecutivo.

<sup>15</sup> Hectáreas estandarizadas.

<sup>16</sup> Acceso a riego y semillas certificadas.

**Tabla 1**  
**Distribución de las UA según tipo de agricultura y fuerza de trabajo,**  
**2012<sup>17</sup>**

	Agricultura Familiar			Agricultura No Familiar			AF + ANF Total
	Eventuales	Familiares	Total	Eventuales	Permanentes	Total	
N° de UA	873 503	1 283 230	2 156 833	14 194	42 479	56 673	2 213 506
% parcial	40	60	100	25	75	100	
% total	39	58	97	1	2	3	100

Fuente: IV CENAGRO 2012.

Dentro de la Agricultura Familiar, la mayor parte de las UA (60%) son aquellas que cuentan solo con trabajo familiar; es decir, el desarrollo de actividades agropecuarias en estas explotaciones solo depende del trabajo de los miembros del hogar (no remunerado), mas no del trabajo asalariado. En el resto de las UA de AF (40%), la fuerza de trabajo familiar se complementa con la presencia de al menos un trabajador remunerado eventual. Puesto que las UA de AF componen casi la totalidad de UA en el país (97%), las UA familiares que, efectivamente solo dependen del trabajo de sus miembros, son mayoría en el país representando el 58% de los más de 2 millones de UA en el Perú.

Por otro lado, dentro de la Agricultura Empresarial, el grupo mayoritario (75%) lo componen UA que cuentan con al menos un trabajador permanente remunerado. Lógicamente, en la mayoría de estas UA, la fuerza de trabajo no solo está compuesta por la presencia de [al menos uno] trabajadores permanentes, sino también por trabajadores eventuales, debido a los requerimientos mayores vinculados a la mayor demanda estacional según las características productivas de cada unidad agropecuaria. Por último, la cuarta parte de la AE está compuesta por UA que contratan al menos un trabajador eventual, pero ningún permanente. Este último grupo, probablemente, corresponda a empresas agropecuarias de menor tamaño, las cuales

<sup>17</sup> Eventuales: UA que cuentan con al menos un trabajador eventual y ningún permanente; Familiares: UA cuya fuerza de trabajo procede exclusivamente de los miembros de la familia; Permanentes: UA que cuentan con al menos un trabajador permanente y pueden o no tener trabajadores eventuales a su cargo.

satisfacen sus necesidades de empleo siguiendo un ciclo productivo que incrementa la demanda por trabajo de manera estacional.

#### 4.3. Caracterización de la Agricultura Familiar a nivel nacional

##### ▪ Sobre los productores

A nivel nacional, los resultados revelan diferencias entre los tres tipos de Agricultura Familiar: Notables en cuatro de las doce variables estudiadas, moderadas en seis variables y sutiles en dos variables (ver Tabla 2).

En las notables, la tasa de participación de asistencia técnica tiene una secuencia creciente, desde una menor participación en la AFS hasta una mayor en la AFC. El acceso al crédito es secuencial en cada tipo de agricultura, mostrando la mayor tasa de acceso en la AFC y la menor en la AFS. El vínculo entre el productor y algún tipo de asociación, comité o cooperativa es más recurrente en la AFI de mayor potencial y menos usual en la AFS. Dentro de las personas que pertenecen a algún tipo de asociación, existen algunas que pertenecen a cooperativas, lo cual tiene una naturaleza más económica. Así, la tasa de participación a cooperativas (participación en cooperativas/pertenece a alguna asociación) es mayor en la AFC y menor en la AFS.

En las moderadas, la predominancia de productores varones es mayor en la AFI y AFC, y menor en la AFS. La mayor presencia de productores jóvenes menores a 30 años se encuentra en la AFS; mientras que la mayor presencia de productores mayores de 65 años ocurre en la AFC. La mayor proporción de productores con estudios secundarios o superiores (mínimo 1° grado de secundaria) se encuentra en la AFC, mientras que una menor proporción, en la AFS. La mayor densidad de productores con lengua de origen nativo se encuentra en la AFS, mientras que una menor densidad (o mayor de productores que hablan español), en la AFC y en la AFI. La mayor proporción de productores que sostienen que la actividad agropecuaria le genera suficientes ingresos para sus gastos se encuentra en la AFC, mientras que la menor proporción en la AFS. En los tres tipos de AF, la mayoría de productores



(entre el 57% y 75%) no tienen hijos menores de 14 años. Asimismo, la tasa de dependencia es moderada, ya que la mayoría de productores tienen entre 1 y 3 hijos menores de 14 años. En este rango, la AFS y AFI son las que presentan una mayor tasa de dependencia.

En las sutiles, alrededor del 40% de los productores de todos los tipos de AF, durante el año, dejan de trabajar en su UA para conseguir otros ingresos. En la AFS se observa una participación ligeramente mayor de los productores en otras actividades que en los otros tipos de Agricultura Familiar. Asimismo, la actividad de mayor recurrencia para la búsqueda de otros ingresos tanto en la AFS, AFI y AFC es la agropecuaria. Es decir, que los productores, además de trabajar dentro de su UA, también realizan las mismas actividades (ya sea como peones, jornaleros, etc.) fuera de su UA.



**Tabla 2**  
**Caracterización del productor según tipología de Agricultura Familiar:**  
**Nivel Nacional, 2012**

Variable	Categoría	AFS	AFI	AFC
<b>Sexo</b>	Hombre	68%	82%	81%
	Mujer	32%	18%	19%
<b>Edad</b>	Menor a 30	13%	6%	4%
	De 30 a 44	30%	25%	20%
	De 45 a 64	37%	46%	46%
	De 65 a más	20%	23%	30%
<b>Educación</b>	Primaria (máx.)	68%	63%	52%
	Secundaria (mín.)	32%	37%	48%
<b>Lengua</b>	Castellano	59%	79%	88%
	Lengua nativa	41%	21%	12%
<b>Asistencia Técnica</b>	Recibió	4%	11%	17%
<b>Crédito o préstamo</b>	Accedió	6%	19%	29%
<b>Ingresos suficientes</b>	Sí	21%	35%	40%
<b>Busca otros ingresos</b>	Sí	41%	38%	36%
<b>Actividad de otros ingresos</b>	Agropecuario	50%	53%	49%
	Comercio	16%	17%	20%
	Construcción	15%	10%	7%
	Otros	18%	20%	24%
<b>Asociatividad</b>	Pertenece	20%	37%	62%
<b>Cooperativas</b>	Pertenece	4%	7%	29%
<b>Tasa de dependencia (hijos menores 14 años)</b>	Ningún hijo	60%	65%	75%
	1 - 3 hijos	35%	31%	23%
	4 - 6 hijos	4%	4%	1%
	7 - más hijos	0%	0%	0%

Fuente: IV CENAGRO 2012.

▪ **Sobre las Unidades Agropecuarias**

Al igual que en el análisis de las variables que caracterizan al productor, aquí también se encuentra diferencias notables entre los tres tipos de Agricultura Familiar en siete variables, moderadas en cuatro y sutiles en tres (ver Tabla 3).

Entre las notables, existe una gran brecha entre el porcentaje de UA que usan semillas certificadas en la AFC (57%) y la AFS (9%). Brechas similares se observan en el uso de fertilizantes, insecticidas químicos y tractores, donde la



tasa de participación de las UA en dichas tecnologías es mayor en la AFC y menor en la AFI y la AFS. En el caso de la energía animal, su uso es más frecuente en la AFS que en la AFI y la AFC. Tanto la AFS como la AFI presentan una limitada conectividad, puesto que en la mayoría de unidades familiares se tarda más de una hora (incluso, en algunos casos, más de 24 horas) para poder llegar a la capital distrital. Por último, el destino de la mayor parte de la producción de las tierras para la venta se encuentra más arraigado en las unidades familiares de la AFC, mientras que en la AFS, la mayoría de UA destina la mayor parte de sus tierras a la producción para el autoconsumo.

En cuanto a las moderadas, el mayor porcentaje de UA que reportan algún tipo de contaminación en el agua para riego (relaves mineros, desagües industriales o domésticos, otras sustancias) se localizan en la AFC, mientras que el menor, en la AFS. La proporción de UA que poseen al menos una de sus parcelas con título de propiedad sigue el ordenamiento de los tipos, en el que la AFS tiene la menor participación y la AFC mayor participación. En el caso del uso de abonos orgánicos, las diferencias no son significativas entre la AFS y AFC, aunque la AFI se encuentra por debajo de ambas. El uso de insecticidas biológicos es bajo en las tres categorías, aunque el nivel más alto se da en la AFC y el más bajo en la AFS.

En cuanto a las sutiles, casi no hay diferencia entre el número de miembros por UA entre los tres tipos de AF. En cuanto al riego, también apreciamos similares tasas de acceso en la AFS, AFI y la AFC. El uso de energía eléctrica aparece como la de menor participación de las UA en comparación con las demás variables que caracterizan a la UA. Aun así, aunque en un porcentaje muy pequeño, en la AFC se registra un mayor uso de energía eléctrica.

**Tabla 3**  
**Caracterización de la UA según tipología de Agricultura Familiar:**  
**Nivel Nacional, 2012<sup>18</sup>**

Variable	Categoría	AFS	AFI	AFC
Tamaño hogar	Miembros	3.4	4	4
Riego*	Sí	41%	52%	93%
Contaminación agua de riego	Sí	42%	56%	60%
Semillas certificadas*	Sí usa	9%	27%	57%
Abono orgánico	Sí usa	63%	50%	67%
Fertilizantes	Sí usa	42%	51%	78%
Insecticidas químicos	Sí usa	35%	48%	74%
Insecticidas biológicos	Sí usa	4%	8%	17%
Energía eléctrica	Sí usa	1%	3%	6%
Energía animal	Sí usa	53%	42%	43%
Tractores	Sí usa	20%	34%	65%
Distancia capital distrito	< 1 hora	30%	35%	54%
	1 - 24 horas	57%	53%	31%
	> 24 horas	1%	2%	1%
	Vive en capital	12%	11%	14%
Título de Propiedad	Al menos una parcela	33%	47%	56%
	Ninguna parcela	67%	53%	44%
Destino del mayor porcentaje de tierras	Venta	42%	70%	79%
	Autoconsumo	44%	12%	5%
	Otro destino	14%	19%	15%

Fuente: IV CENAGRO 2012.

#### 4.4. Distribución territorial de la Agricultura Familiar a nivel nacional

Las unidades agropecuarias familiares se encuentran distribuidas en el territorio peruano. La menor o mayor concentración de estas unidades dependerá, desde luego, de las características económicas, sociales, culturales, etc., asociadas a los diferentes espacios territoriales del país. En general, se observa que las unidades familiares se concentran – principalmente – en la sierra, mientras que las unidades empresariales en la costa (ver Tabla 4). El escaso acceso a recursos naturales (tierra, agua), eventos climáticos recurrentes, el déficit de infraestructura (vial, de comunicaciones), la alta dispersión de la demanda, entre otros aspectos caracterizan a la región natural de la sierra en donde, precisamente, se

<sup>18</sup> Las variables que llevan un asterisco son variables clave utilizadas en el proceso de clasificación de la tipología de AF.



concentra la mayor cantidad de unidades agropecuarias familiares (65%). En el otro extremo, el desarrollo de mercado de tierras, acceso a mayores y mejores recursos naturales, menor volatilidad de eventos climáticos, mejor infraestructura, menores costos de transporte, concentración de la demanda, son algunas características propias de la región costera en donde la agricultura empresarial toma mayor protagonismo: 46% de las UA empresariales se localizan en la costa.

**Tabla 4**  
**Distribución de las UA según tipo de agricultura y región natural, 2012**

Región natural	Agricultura familiar			Agricultura no familiar			Total N° de UA
	N° de UA	%	% fila	N° de UA	%	% fila	
Costa	324 363	15	93	26 137	46	7	350 500
Sierra	1 392 032	65	99	15 000	26	1	1 407 032
Selva	440 438	20	97	15 536	27	3	455 974
Perú	2 156 833	100	97	56 673	100	3	2 213 506

Fuente: IV CENAGRO 2012.

Una mirada a través de cada región pone de relieve la predominancia de la AF sobre la AE en términos del número de UA (ver columnas “%fila” de la Tabla 4). La Agricultura Familiar representa más del 90% de las UA de todas las regiones naturales y, en el caso de la sierra, esta incluye a casi la totalidad de las UA (99%). A escala departamental, la AF continúa manteniendo un gran protagonismo (ver cuadro 3). Las unidades agropecuarias familiares se concentran en los departamentos de Cajamarca (15%), Puno (10%), Cusco (8%) y Ancash (8%), juntos comprenden a más de 877 mil UA, las cuales representan el 41% de todas las UA familiares en el país. En contraste, las unidades agropecuarias empresariales se concentran en los departamentos de Lima (10%), Cajamarca (8%), Piura (8%) y San Martín (8%), en conjunto contienen a más de 20 mil UA representando la tercera parte del total de UA empresariales en el país.

La gran importancia de la AF está presente en los 24 departamentos del país, representando más del 90% del total de UA para cada departamento. Más aún, en 18 de los 24 departamentos, la AF tiene una predominancia casi absoluta





representando más del 95% del total de UA en cada departamento (ver Tabla 5).

**Tabla 5**  
**Distribución de las UA por tipo de agricultura y departamento, 2012**

Región Natural	Agricultura Familiar			Agricultura Empresarial			Total
	N° de UA	%	% (fila)	N° de UA	%	% (fila)	N° de UA
Amazonas	67 444	3	98	1 584	3	2	69 028
Ancash	165 400	8	98	2 853	5	2	168 253
Apurímac	81 013	4	99	577	1	1	81 590
Arequipa	49 063	2	92	4 145	7	8	53 208
Ayacucho	110 068	5	99	1 536	3	1	111 604
Cajamarca	324 885	15	99	4 765	8	1	329 650
Cusco	176 743	8	99	2 385	4	1	179 128
Huancavelica	71 530	3	99	559	1	1	72 089
Huánuco	104 194	5	98	2 162	4	2	106 356
Ica	29 343	1	91	2 948	5	9	32 291
Junín	128 578	6	97	3 485	6	3	132 063
La Libertad	121 781	6	97	4 319	8	3	126 100
Lambayeque	54 365	3	95	2 959	5	5	57 324
Lima	74 313	3	93	5 933	10	7	80 246
Loreto	66 484	3	99	735	1	1	67 219
Madre de Dios	6 193	0	93	448	1	7	6 641
Moquegua	13 122	1	98	247	0	2	13 369
Pasco	29 173	1	97	986	2	3	30 159
Piura	135 313	6	97	4 668	8	3	139 981
Puno	210 623	10	99	1 592	3	1	212 215
San Martín	85 999	4	95	4 652	8	5	90 651
Tacna	19 805	1	93	1 428	3	7	21 233
Tumbes	7 020	0	92	606	1	8	7 626
Ucayali	24 381	1	96	1 101	2	4	25 482
Perú	2 156 833	100	97	56 673	100	3	2 213 506

Fuente: IV CENAGRO 2012.

#### 4.5. Características socioeconómicas de la Agricultura Familiar según región natural

Una vez reconocida la importancia de la AF a nivel país y de la distribución de los tipos de AF en los diferentes espacios del territorio peruano, procedemos a presentar cada tipo de AF en función a un conjunto de variables



socioeconómicas (activos de capital físico, humano, tecnológico, entre otras variables claves), referido tanto al productor como a la UA. Dicha caracterización de los tipos de AF, serán realizadas tanto a nivel nacional como por región natural, con el objetivo de controlar la gran heterogeneidad que se presenta en la agricultura peruana. En efecto, la localización y caracterización de las UA del país permitirá obtener un panorama más claro de sus necesidades, potencialidades, y demandas, para un mejor y adecuado diseño de políticas diferenciadas para la AF.

Las mismas variables, tanto las que describen al productor como a la UA, son analizadas haciendo una diferenciación por región natural, con el objetivo de identificar la influencia del territorio sobre las variables de estudio. La identificación de tales diferencias es clave para el diseño adecuado de políticas para la Agricultura Familiar que debe tomar en cuenta la realidad específica de cada región natural.

#### ▪ Región Costa

##### ***Sobre los productores***

En la costa, a diferencia del promedio nacional, se observan diferencias notables en dos, moderadas en cinco y sutiles en cinco de las variables analizadas entre los diferentes tipos de la AF. Es decir, en la costa la mayoría de características del productor y de la UA presentan diferencias moderadas o sutiles entre AFS, AFI y AFC (ver Tabla 6).

Entre las diferencias notables, la tasa de acceso al crédito plantea grandes diferencias en la costa: Los productores de la AFC tienen una mayor participación que los de la AFS y AFI. Las grandes brechas en la pertenencia a alguna asociación, comité o cooperativa también, como a nivel nacional, están presentes en la costa. La AFC presenta una mayor participación de sus productores.

Entre las diferencias moderadas, la costa presenta similares resultados que a nivel nacional en las variables sexo y edad del productor, suficiencia de ingresos y tasa de dependencia de niños menores de 4 años. No obstante, la asistencia técnica presenta ahora, en la costa, diferencias moderadas (a nivel nacional presentaba diferencias notables) entre los tres tipos de AF.

Entre las diferencias sutiles se mantienen - respecto a nivel nacional - las de las variables otros ingresos y actividad de otros ingresos. La educación, el origen de la lengua materna y la participación en cooperativas tienen diferencias sutiles entre los tres tipos de AF para el caso de la costa.

**Tabla 6**  
**Caracterización del Productor según tipología de Agricultura Familiar:**  
**Región Costa, 2012**

Variable	Categoría	AFS	AFI	AFC
Sexo	Hombre	68%	80%	80%
	Mujer	32%	20%	20%
Edad	Menor a 30	6%	3%	4%
	De 30 a 44	24%	19%	18%
	De 45 a 64	44%	46%	46%
	De 65 a más	26%	31%	32%
Educación	Primaria (máx)	61%	59%	50%
	Secundaria (mín)	39%	41%	50%
Lengua	Castellano	95%	94%	92%
	Lengua nativa	5%	6%	8%
Asistencia Técnica	Recibió	7%	15%	19%
Crédito o préstamo	Accedió	13%	28%	33%
Ingresos suficientes	Sí	22%	34%	39%
Busca otros ingresos	Sí	46%	41%	37%
Actividad de otros ingresos	Agropecuario	55%	57%	51%
	Comercio	17%	16%	19%
	Construcción	8%	7%	6%
	Transporte	6%	8%	10%
	Otros	14%	12%	14%
Asociatividad	Pertenece	54%	65%	70%
Cooperativas	Pertenece	1%	1%	1%
Tasa de dependencia (hijos menores 14 años)	Ningún hijo	71%	76%	78%
	1 - 3 hijos	26%	23%	21%
	4 - 6 hijos	2%	1%	1%
	7 - más hijos	0%	0%	0%

Fuente: IV CENAGRO 2012.



## Sobre las Unidades Agropecuarias

En la costa, al igual que a nivel nacional, las variables uso de semillas, abono, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, energía animal, tractores, distancia a la capital distrital y destino presentan diferencias notables al compararlas entre los tres tipos de AF estudiados (ver Tabla 7).

Adicionalmente, en la costa, la variable titulación presenta diferencias notables. En la AFS, el porcentaje de productores que tienen al menos una parcela con título es mucho menor que en la AFI y la AFC. No se identificaron variables con diferencias moderadas entre la AFS, AFI y AFC. Entre las diferencias sutiles, se mantienen las variables tamaño del hogar, riego y energía eléctrica en cuanto a nivel nacional; aparece en la costa, la variable contaminación del agua con diferencias sutiles entre los tipos de AF.

**Tabla 7**  
**Caracterización de la UA según tipología de Agricultura Familiar:**  
**Región Costa, 2012**

Variable	Categoría	AFS	AFI	AFC
Tamaño hogar	Miembros	4	4	4
Riego	Sí	85%	98%	100%
Contaminación agua de riego	Sí	62%	64%	65%
Semillas certificadas	Sí usa	30%	55%	60%
Abono orgánico	Sí usa	48%	59%	69%
Fertilizantes	Sí usa	64%	85%	86%
Insecticidas químicos	Sí usa	59%	81%	82%
Insecticidas biológicos	Sí usa	9%	15%	19%
Energía eléctrica	Sí usa	2%	3%	7%
Energía animal	Sí usa	44%	50%	42%
Tractores	Sí usa	40%	69%	77%
Distancia capital distrito	< 1 hora	58%	60%	63%
	1 - 24 horas	28%	25%	23%
	> 24 horas	0%	0%	0%
Título de Propiedad	Vive en capital	14%	14%	14%
	Al menos una parcela	39%	53%	55%
Destino del mayor porcentaje de tierras	Ninguna parcela	61%	47%	45%
	Venta	74%	89%	88%
	Autoconsumo	15%	4%	3%
	Otro destino	11%	7%	9%

Fuente: IV CENAGRO 2012.



## ▪ Región Sierra

### ***Sobre los productores***

En la sierra, a diferencia del promedio nacional, se observan diferencias notables en una, moderadas en siete y sutiles en cuatro de las variables analizadas entre los diferentes tipos de la AF. Es decir, en la sierra la mayoría de características del productor y de la UA presentan diferencias moderadas o sutiles entre la AFS, AFI y la AFC. La pertenencia a alguna asociación, comité o cooperativa es la única variable que presenta diferencias notables entre los tres tipos de AF (ver Tabla 8).

Entre las diferencias moderadas, la sierra presenta similares resultados que a nivel nacional en las variables sexo, edad y educación del productor, y suficiencia de ingresos. No obstante, el acceso al crédito y la pertenencia a cooperativas presentan ahora, en la sierra, diferencias moderadas (a nivel nacional presentaba diferencias notables) entre los tres tipos de AF. Cabe resaltar que, particularmente, en la sierra las tasas de acceso al crédito para cada tipo de AF son las más bajas de las tres regiones naturales, por lo que es un aspecto de especial atención para las políticas.

Entre las diferencias sutiles se mantienen (respecto al nivel nacional) las de las variables otros ingresos y actividad de otros ingresos. Las que no aparecían a nivel nacional, pero que ahora sí en la sierra son la asistencia técnica y la tasa de dependencia. Aunque las diferencias entre la proporción de productores que recibe asistencia técnica sean muy pequeñas entre la AFS, AFI y AFC, sí es un hecho que la participación en todas no supera el 10%, lo cual plantea un nuevo desafío para las políticas que promuevan el desarrollo de la AF.



**Tabla 8**  
**Caracterización del Productor según tipología de Agricultura Familiar:**  
**Región Sierra, 2012**

Variable	Categoría	AFS	AFI	AFC
Sexo	Hombre	65%	80%	82%
	Mujer	35%	20%	18%
Edad	Menor a 30	12%	5%	4%
	De 30 a 44	29%	24%	19%
	De 45 a 64	37%	47%	48%
	De 65 a más	22%	24%	29%
Educación	Primaria (máx)	70%	65%	55%
	Secundaria (mín)	30%	35%	45%
Lengua	Castellano	48%	54%	64%
	Lengua nativa	52%	46%	36%
Asistencia Técnica	Recibió	2%	7%	9%
Crédito o préstamo	Accedió	5%	9%	12%
Ingresos suficientes	Sí	21%	34%	39%
Busca otros ingresos	Sí	40%	34%	30%
Actividad de otros ingresos	Agropecuario	44%	39%	35%
	Comercio	18%	20%	23%
	Construcción	18%	19%	14%
	Transporte	4%	6%	8%
	Otros	15%	16%	20%
Asociatividad	Pertenece	17%	24%	36%
Cooperativas	Pertenece	1%	3%	2%
Tasa de dependencia (hijos menores 14 años)	Ningún hijo	61%	65%	71%
	1 - 3 hijos	35%	31%	26%
	4 - 6 hijos	4%	4%	3%
	7 - más hijos	0%	0%	0%

Fuente: IV CENAGRO 2012.

### ***Sobre las Unidades Agropecuarias***

En la sierra, la única variable que muestra una diferencia notable es la que corresponde a riego, donde la AFC muestra una tasa muy superior a las otras dos categorías (ver Tabla 9).

En cuanto a las variables que muestran diferencias moderadas entre los tipos de AF destacan para la sierra el uso de semillas certificadas, abono orgánico, fertilizantes, insecticidas, energía animal, tractores, distancia a la capital distrital, tenencia de título y destino. El uso de semillas certificadas no está muy difundido en la sierra. De allí que presenten las menores tasas de uso tanto en la AFS, AFI y AFC respecto de la costa y la selva. Por el contrario, el uso de

abono orgánico sí está casi generalizado en las unidades familiares de la sierra. La adopción de los insumos modernos fertilizantes e insecticidas también posee una participación aceptable en todos los segmentos de la AF. El uso de energía animal es predominante, mientras que el uso de tractores más moderado. Tanto en la AFS crítica como en la AFI de menor potencial, existe un mayor porcentaje de unidades familiares que tardan entre 1 y 24 horas para llegar a la capital distrital. La tenencia de título de propiedad es menos común en la AFS que en la AFI y la AFC. La AFS es la que presenta menor vinculación al mercado (menor porcentaje de UA que destinan mayor porcentaje de tierras a las ventas).

Por último, el tamaño del hogar y la energía eléctrica se mantienen como las variables con diferencias sutiles entre los diferentes tipos de AF al igual que en el caso nacional. La contaminación del agua y el uso de herbicidas aparecen de manera específica para la sierra.

**Tabla 9**  
**Caracterización de la UA según tipología de Agricultura Familiar:**  
**Región Sierra, 2012**

Variable	Categoría	AFS	AFI	AFC
Tamaño hogar	Miembros	3	4	4
Riego	Sí	43%	47%	90%
Contaminación agua de riego	Sí	36%	36%	33%
Semillas certificadas	Sí usa	5%	9%	25%
Abono orgánico	Sí usa	77%	70%	78%
Fertilizantes	Sí usa	45%	42%	51%
Insecticidas químicos	Sí usa	37%	39%	46%
Insecticidas biológicos	Sí usa	5%	6%	9%
Energía eléctrica	Sí usa	1%	2%	4%
Energía animal	Sí usa	65%	62%	68%
Tractores	Sí usa	21%	27%	32%
Distancia capital distrito	< 1 hora	27%	17%	21%
	1 - 24 horas	60%	69%	61%
	> 24 horas	1%	2%	2%
	Vive en capital	13%	12%	16%
Título de Propiedad	Al menos una parcela	34%	44%	51%
	Ninguna parcela	66%	56%	49%
Destino del mayor porcentaje de tierras	Venta	26%	37%	38%
	Autoconsumo	58%	29%	20%
	Otro destino	17%	34%	42%

Fuente: IV CENAGRO 2012.



## ▪ Región Selva

### ***Sobre los productores***

En la selva, a diferencia del promedio nacional, se observan diferencias notables en tres, moderadas en ocho y sutiles en una de las variables analizadas entre los diferentes tipos de la AF (ver Tabla 10).

Entre las diferencias notables, la tasa de participación en alguna asociación, comité o cooperativa plantea grandes diferencias en la selva: La tasa más baja se reporta en la AFS y la más alta en la AFC. No obstante, de aquellos que declararon pertenecer a algún tipo de asociación, la AFS presenta la mayor participación en cooperativas y la AFC, la menor. Las grandes brechas en el acceso al crédito están presentes, al igual que a nivel nacional, también en la selva. De manera secuencial, el acceso al crédito es menor en la AFS y mayor en la AFC.

Entre las diferencias moderadas, la selva presenta similares resultados que a nivel nacional, salvo en las variables asistencia técnica, otros ingresos y actividad de otros ingresos. En los tres tipos de AF, la asistencia técnica aún no está muy difundida. Entre el 30% y 40% de los productores en general buscan complementar sus ingresos con actividades fuera de la UA. De estas actividades, las más recurrentes son realizadas en el sector agropecuario, comercio, construcción y transporte, respectivamente.

La educación del productor es la única variable que presenta diferencias sutiles entre los tipos de AF para la selva. La difusión de la educación secundaria (mínimo 1º grado de secundaria a más) en la selva se ubica en una posición intermedia entre la costa y la sierra.



**Tabla 10**  
**Caracterización del Productor según tipología de Agricultura Familiar:**  
**Región Selva, 2012**

Variable	Categoría	AFS	AFI	AFC
Sexo	Hombre	79%	87%	88%
	Mujer	21%	13%	12%
Edad	Menor a 30	21%	9%	5%
	De 30 a 44	37%	33%	28%
	De 45 a 64	31%	45%	48%
	De 65 a más	10%	13%	19%
Educación	Primaria (máx)	66%	66%	60%
	Secundaria (mín)	34%	34%	40%
Lengua	Castellano	76%	82%	93%
	Lengua nativa	24%	18%	7%
Asistencia Técnica	Recibió	6%	12%	19%
Crédito o préstamo	Accedió	8%	17%	29%
Ingresos suficientes	Sí	24%	37%	50%
Busca otros ingresos	Sí	44%	38%	31%
Actividad de otros ingresos	Agropecuario	68%	58%	48%
	Comercio	10%	15%	22%
	Construcción	8%	9%	8%
	Transporte	4%	7%	9%
	Otros	10%	11%	13%
Asociatividad	Pertenece	10%	19%	41%
Cooperativas	Pertenece	30%	27%	11%
Tasa de dependencia (hijos menores 14 años)	Ningún hijo	50%	54%	62%
	1 - 3 hijos	43%	39%	35%
	4 - 6 hijos	7%	6%	3%
	7 - más hijos	0%	0%	0%

Fuente: IV CENAGRO 2012.

### ***Sobre las Unidades Agropecuarias***

En la selva, las variables uso de fertilizantes, insecticidas, tractores y tenencia de título presentan diferencias notables al compararlas entre los tres tipos de AF estudiados (ver Tabla 11). En estas cuatro variables, la AFS está en peores condiciones que la AFC. Las variables con diferencias moderadas son el uso de semillas, abono, energía animal, distancia a la capital distrital y destino. Aquí se resalta la importante vinculación al mercado presente en los tres tipos de AF para la selva.

Por último, las variables con diferencias sutiles son el tamaño, riego, contaminación del agua, uso de herbicidas y energía eléctrica. En cuanto al



tamaño, no existe diferencia entre los tipos de AF: El promedio de miembros es de 4 personas en todos los casos. La presencia de riego llama mucho la atención pues solo comprende alrededor de la mitad de las UA de la AFC. Este resultado hace que la región selva tenga las tasas más bajas de acceso al riego en comparación con las otras regiones naturales, lo que lleva a destacar la necesidad de políticas que incrementen el acceso al riego en esta región. La contaminación del agua también afecta, aunque de manera diferente a la registrada en la sierra, a buena parte de las UA de la región selva. El uso de energía eléctrica y herbicidas es casi nulo en los diferentes tipos de AF. En efecto, también resulta necesario que las políticas consideren acciones en estos temas.

**Tabla 11**  
**Caracterización de la UA según tipología de Agricultura Familiar:**  
**Región Selva, 2012**

Variable	Categoría	AFS	AFI	AFC
Tamaño hogar	Miembros	4	4	4
Riego	Sí	7%	10%	54%
Contaminación agua de riego	Sí	48%	52%	54%
Semillas certificadas	Sí usa	9%	13%	79%
Abono orgánico	Sí usa	22%	25%	41%
Fertilizantes	Sí usa	18%	23%	59%
Insecticidas químicos	Sí usa	14%	22%	54%
Insecticidas biológicos	Sí usa	2%	3%	8%
Energía eléctrica	Sí usa	1%	2%	3%
Energía animal	Sí usa	17%	18%	22%
Tractores	Sí usa	2%	6%	31%
Distancia capital distrito	< 1 hora	23%	23%	38%
	1 - 24 horas	66%	67%	49%
	> 24 horas	4%	3%	2%
	Vive en capital	7%	7%	11%
Título de propiedad	Al menos una parcela	21%	44%	64%
	Ninguna parcela	79%	56%	36%
Destino del mayor porcentaje de tierras	Venta	78%	74%	75%
	Autoconsumo	14%	7%	3%
	Otro destino	8%	19%	22%

Fuente: IV CENAGRO 2012.



#### 4.6 Agricultura familiar y la perspectiva de género

Como parte de la caracterización de la Agricultura Familiar, vale destacar el rol que las mujeres cumplen en la producción de alimentos y la generación de bienestar, riqueza y desarrollo. Así, sea como trabajadoras agrícolas o no agrícolas - asalariadas, por cuenta propia o no remuneradas -, las mujeres contribuyen a que sus hogares tengan ingresos para acceder a la alimentación, y, dada la configuración de roles asignados a hombres y mujeres, son las principales responsables de la preparación de alimentos. De allí que su contribución a la seguridad alimentaria sea clave. En consecuencia, su participación activa, tanto en el ámbito productivo como reproductivo, permite a millones de personas mejorar su calidad de vida en los territorios y en la sociedad en su conjunto.

Las diferencias de género que resultan de las relaciones socialmente construidas entre hombres y mujeres afectan la distribución de recursos entre ellos y causan disparidades en el acceso a oportunidades y el ejercicio de derechos afectando, entre otros, la seguridad alimentaria y bienestar de los hogares que son claves para el desarrollo humano. Por último, vale recordar que la equidad de género es un derecho humano fundamental y, por ello, las políticas públicas asociadas a la seguridad alimentaria deben resguardar su contribución.

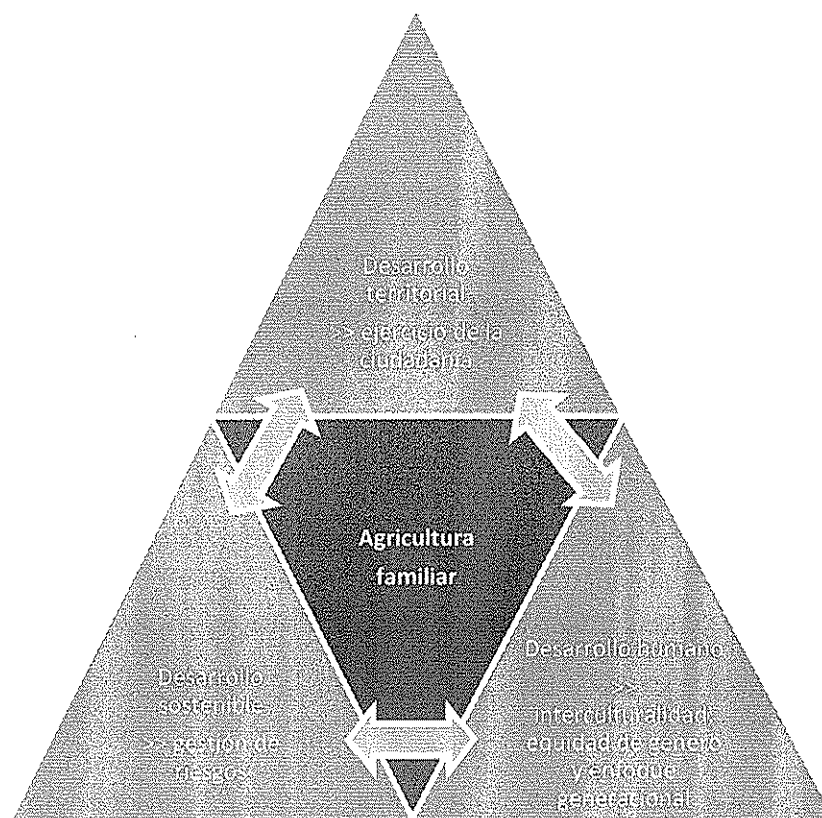
#### 5. ENFOQUES DE DESARROLLO Y OPCIONES DE INTERVENCIÓN

En tanto la Agricultura Familiar representa una apuesta por el desarrollo y la inclusión social, su conceptualización abarca la integración de tres enfoques claves en la discusión actual sobre el tema – desarrollo territorial, desarrollo sostenible y desarrollo humano. La ENAF parte de dicha integración que, a su vez, facilita la identificación de las opciones de intervención y resultados centrados en mejorar la calidad de vida de los agricultores y agricultoras familiares enfatizando sus propias iniciativas, experiencias y potencialidades (enfoque de demanda) y priorizando las acciones por el ejercicio de la ciudadanía, los procesos de interculturalidad y la gestión de riesgos.



Gráfico 2

ENAF: Integración de enfoques sobre desarrollo y opciones estratégicas



En síntesis, la ENAF se enmarca en los siguientes enfoques de desarrollo y opciones de intervención:

- a. **Desarrollo Territorial.** Implica integrar la dimensión económica – productiva, socio - cultural, ambiental y político – institucional, y proveer una mirada integral del territorio, para promover la articulación de los espacios rurales con los urbanos, a través de propuestas de desarrollo de los gobiernos regionales y municipales<sup>19</sup>. Este enfoque permitirá que las políticas a favor de la Agricultura Familiar tengan mejores resultados, ya que partirán de territorios dinámicos y de la apuesta por la articulación al mercado en condiciones favorables. En este contexto, la apuesta por el ***ejercicio de la ciudadanía*** es clave, en tanto permite el reconocimiento y respeto de los deberes y derechos de las personas y supera las formas de

<sup>19</sup>V Reunión de Trabajo de la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre. PERÚ: Lineamientos de Política en Seguridad Alimentaria. Equipo Técnico Multisectorial. 5 y 6 de Mayo de 2011.

inequidad y exclusión fortaleciendo la autoestima y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dando énfasis al empoderamiento de los jóvenes.

**b. Desarrollo Sostenible.** Alude al proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto un aumento acumulativo y durable para mejorar de forma equitativa la seguridad y la calidad de la vida humana, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases del desarrollo para las futuras generaciones (armonía entre dimensiones económica, ambiental y social). De acuerdo con la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas (1987), desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. En ese marco, surge además la **gestión de riesgos**, ya que el Perú es altamente vulnerable a los riesgos ocasionados por fenómenos naturales o efectos del cambio climático, como son inundaciones, heladas, huaycos, sequías, friajes, entre otros. Cualquier evento catastrófico afecta la producción de alimentos y empobrece a las familias por la pérdida de sus bienes. En el marco del desarrollo sostenible, la gestión del riesgo está orientada a la implementación de acciones de prevención y mitigación para reducir la repercusión de los potenciales impactos.



**c. Desarrollo Humano.** Este enfoque enfatiza que la finalidad del desarrollo humano es generar condiciones y oportunidades para enriquecer la vida humana y no sólo incrementar la tasa de crecimiento económico ya que, según el enfoque, la riqueza de la economía es, en última instancia, sólo una dimensión de la vida de las personas y no su fin último. En consecuencia, la ENAF propone un modelo centrado en las personas y su potencial. En este contexto, se apuesta estratégicamente por la **interculturalidad**, que es el marco de reconocimiento, respeto y valoración de la presencia e interacción de las diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo, reconociéndose los



conocimientos tradicionales en el manejo y uso de la diversidad biológica y recursos fitogenéticos en particular, así como las prácticas tradicionales. Ello supone una actitud abierta al diálogo, basada en la tolerancia y el respeto a las diferencias culturales que se manifiesta en el plano individual y social y permite construir relaciones armoniosas entre los seres humanos de diversas identidades culturales o étnias. La interculturalidad supone reconocer las diferencias pero también la necesidad de espacios de encuentro, con el fin de consensuar y articular esfuerzos comunes a pesar de las diferencias culturales. Actuar con un enfoque de interculturalidad implica reconocer nuestros conocimientos y las distintas visiones del mundo, potenciar nuestros recursos y valores y mantener una actitud abierta al cambio. Esto implica una alianza concertada entre los diferentes actores locales para confluir en un proceso que propicie el consenso, la convivencia armónica y el desarrollo sostenido, como parte de un proceso de cambio permanente y desarrollo de la identidad. Por otro lado, la **equidad de género** permite valorar e incorporar las necesidades y capacidades diferenciadas de hombres y mujeres. Esto es particularmente relevante en el sector agrícola, en el que las desigualdades de género en el acceso, asignación y gestión de recursos persisten y afectan las oportunidades reales de desarrollo sostenible e inclusivo del sector. Por último, el **enfoque generacional** apunta al análisis de las relaciones intra e inter-generacionales en contextos históricos y socioeconómicos específicos. El enfoque incorpora los ciclos de vida, roles e imaginarios de los distintos segmentos poblacionales y, entre otros, favorece la visibilidad y empoderamiento de los jóvenes quienes, en el marco de la ENAF, son un grupo que requiere particular atención.

## 6. VISIÓN AL 2021

La Agricultura Familiar es la principal impulsora del desarrollo rural en el Perú.



## 7. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS

### 7.1 Objetivo general

Orientar y organizar la intervención integral del Estado a favor del logro de resultados en los agricultores y agricultoras familiares, sobre la base del uso sostenible de los recursos naturales y en el marco de los procesos de desarrollo e inclusión social en beneficio de la población rural.

### 7.2 Objetivos específicos

1. Promover el **acceso oportuno, equitativo y de calidad** de los agricultores y agricultoras familiares a factores de producción<sup>20</sup>, servicios y bienes públicos, así como el **manejo sostenible** de los recursos.
2. Fortalecer la **gestión de conocimientos y capacidades** a fin que se garantice la sostenibilidad de las oportunidades de desarrollo de los agricultores y agricultoras familiares y se reconozca el rol de las agricultoras en la Agricultura Familiar.
3. Articular una **institucionalidad nacional, regional y local** a favor del logro de resultados de la Agricultura Familiar.



### 7.3 Resultados esperados

1. Incremento en el **nivel de producción y productividad** de los agricultores y agricultoras familiares.
2. Incremento en los **niveles de inclusión social y seguridad alimentaria** de los agricultores y agricultoras familiares.

<sup>20</sup> Se entiende que estos deberán ser pertinentes a las estrategias de vida de los agricultores y agricultoras y, además, combinarán las prácticas ancestrales sostenibles con los conocimientos innovadores.

3. Incremento en la eficiencia del **manejo sostenible de los recursos agua, suelos, cobertura vegetal (pastos, praderas y bosques), flora, fauna y de los sistemas agroalimentarios**, así como en la articulación institucional en torno a la mitigación, prevención y adaptación al cambio climático, favorables al nivel de vida de los agricultores y agricultoras familiares.

## 8. LINEAMIENTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

Los lineamientos considerados tienen como antecedente los “Lineamientos para la Agricultura Familiar”, aprobados en la IV reunión del Consejo Andino de Ministros de Agricultura de la Comunidad Andina<sup>21</sup>. Así, se han considerado nueve lineamientos:

▪ Lineamiento 1:	Acceso a factores de producción
▪ Lineamiento 2:	Acompañamiento integral para la innovación con base en los recursos locales
▪ Lineamiento 3:	Fortalecimiento de la asociatividad
▪ Lineamiento 4:	Integración de la Agricultura Familiar a los mercados
▪ Lineamiento 5:	Manejo sostenible de los recursos naturales frente al cambio climático
▪ Lineamiento 6:	Inclusión social y seguridad alimentaria
▪ Lineamiento 7:	Mayor inversión para la dotación de bienes públicos con enfoque territorial
▪ Lineamiento 8:	Fortalecimiento institucional
▪ Lineamiento 9:	Gestión del conocimiento e innovación

Cada uno responde a las necesidades de la Agricultura Familiar por lo cual se plantean acciones estratégicas para el periodo 2015 - 2021. Vale destacar que, en el marco de la ENAF, “acción estratégica” se entiende como aquella que, partiendo del análisis de las intervenciones de las que se dispone y/o se

<sup>21</sup> Aprobado el 26 de junio de 2013 en la ciudad de Lima.



encuentran en marcha, facilitan cambios orientados al logro de los resultados previstos.

### **Lineamiento 1: Acceso a factores de producción**

Este lineamiento busca promover el acceso y seguridad sobre la tierra y el agua, en cantidades y calidades suficientes para poder producir competitivamente y mejorar su nivel de vida y su actividad productiva y ejercer plenos derechos de propiedad (colectivos o individuales) sobre las tierras en las que trabajan, priorizando el establecimiento de linderos, titulación y registro de los derechos del conjunto de comunidades campesinas y nativas reconocidas en el marco de la normatividad vigente. Este lineamiento se encuentra asociado a los resultados 1, 2 y 3 de la ENAF.

### **Acciones Estratégicas al 2021:**

Mediano plazo:

- Priorización de agricultores y agricultoras familiares para el saneamiento y la titulación de predios agrícolas, así como para su participación en intervenciones que mejoren el acceso al agua de uso agrícola y riego tecnificado.
- Revisar y proponer simplificación de los procedimientos vigentes para agilizar la inversión pública y privada en la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento, rehabilitación y expansión de la infraestructura de riego y drenaje que beneficien a los agricultores y agricultoras familiares.
- Aprobación de una norma para el trabajo coordinado con Gobiernos Regionales y Locales en materia de Titulación.



- Puesta en marcha de medidas de acción afirmativa que permitan reducir las brechas en el acceso a factores de producción entre agricultores y agricultoras familiares.

Largo plazo:

- Elaboración de mecanismos normativos y operativos para una mejor gestión del agua, en base a la formalización de derechos y responsabilidades de las organizaciones de los agricultores y agricultoras familiares.
- Promoción de las áreas de repoblamiento de las comunidades pesqueras artesanales para una mejor gestión de los recursos locales.
- Validación, reajuste y/o expansión de los instrumentos de financiamiento público y privado para la capitalización agraria y pesquera artesanal (tierras, ganado, cultivo acuícola, equipamiento e infraestructura), tanto a nivel predial como de organizaciones, asociaciones y cooperativas de productores.

## **Lineamiento 2: Acompañamiento integral para la innovación con base en los recursos locales**

Este lineamiento está orientado a facilitar que los agricultores y agricultoras familiares adquieran conocimientos y capacidades requeridos para lograr un desarrollo sostenible e innovador de sus unidades productivas y de sus territorios, dando importancia a la recuperación y valoración de los conocimientos y tecnologías ancestrales y comunitarias, a la amplia participación de los agricultores y agricultoras familiares en el desarrollo de las innovaciones y a las estrategias horizontales de transmisión de conocimientos. Este lineamiento se encuentra asociado a los resultados 1 y 3 de la ENAF.

### **Acciones Estratégicas al 2021:**

Mediano plazo:

- Elaboración de una ruta crítica que permita la masificación del uso de semillas, implementos e insumos de alta calidad, así como el acceso a tecnologías de punta (agricultura de precisión y tecnificación del riego) y el desarrollo de la pequeña agroindustria rural, en concordancia con las estrategias de vida de los agricultores y agricultoras, así como con sus prácticas ancestrales sostenibles.
- Implementación de un proceso de fortalecimiento y ampliación de capacidades de los agricultores y agricultoras familiares, orientado a resultados de innovación (sanidad e inocuidad de sus cultivos y crianzas, buenas prácticas agrarias y pesqueras artesanales, procesos de certificación orgánica y mecanismos de financiamiento), en coordinación con Gobiernos Regionales y organizaciones de productores a partir, entre otros, de la promoción de los Comités Locales de Asignación de Recursos - CLAR.
- Definición de una agenda prioritaria de investigación en procesos de innovación, en torno a la tecnificación del riego, desarrollo forestal y mejoramiento genético.

Largo plazo:

- Planificación de medidas de priorización, atención y articulación para la reconversión productiva de agricultores y agricultoras familiares, a través de proyectos y programas.

### **Lineamiento 3: Fortalecimiento de la asociatividad**

El énfasis de este lineamiento está puesto en fortalecer las formas asociativas, organizativas, alianzas y el trabajo en redes de los agricultores y agricultoras familiares, así como la promoción de las formas organizativas ancestrales de naturaleza multifamiliar de pueblos indígenas y afro-descendientes, que han permitido la ocupación de territorios difíciles facilitando la gestión de riesgos.



En ese sentido, el fortalecimiento de asociatividad es clave para consolidar procesos de articulación al mercado, así como para el óptimo aprovechamiento que los agricultores y agricultoras hagan de las oportunidades de negocio. Sin embargo, en última instancia, la importancia de la asociatividad está vinculada a que esta constituye una estrategia fundamental para el ejercicio y defensa de sus derechos. Este lineamiento se encuentra asociado a los resultados 1, 2 y 3 de la ENAF.

### **Acciones Estratégicas al 2021:**

#### Mediano plazo:

- Identificación y caracterización, con énfasis en los patrones culturales familiares, de las diferentes formas asociativas de los agricultores y agricultoras familiares, incluyendo asociaciones, cooperativas y redes empresariales para la innovación y desarrollo, la producción y la comercialización y la participación en los procesos de zonificación y ordenamiento de alcance local y regional.
- Evaluación del marco jurídico de la asociatividad, a fin de incentivar la formalización de pequeñas empresas agrarias rurales, pesqueras artesanales y acuícolas de recursos limitados y saneamiento físico legal de la propiedad agraria de comunidades campesinas y comunidades nativas.

#### Largo plazo:

- Incremento en la oferta de alternativas pertinentes para el desarrollo de capacidades de los agricultores y agricultoras familiares, en coordinación con Gobiernos Regionales y Locales, para la gestión comunal participativa, habilidades técnico - productivas, comunicativas y de gestión, con el fin de permitir la asociatividad y la generación de iniciativas productivas.

#### **Lineamiento 4: Integración de la Agricultura Familiar a los mercados**

Este lineamiento consiste en fortalecer y ampliar el acceso de los agricultores y agricultoras familiares a los mercados locales, regionales, nacionales, así como a los mercados internacionales, con una creciente demanda por productos biodiversos. Este lineamiento se encuentra asociado a los resultados 2 y 3 de la ENAF.

#### **Acciones Estratégicas al 2021:**

Mediano plazo:

- Reducción de la brecha de acceso a los mercados y compras públicas por parte de los agricultores y agricultoras familiares, a partir de la provisión de asistencia técnica, elaboración y ejecución de planes de negocios, desarrollo de infraestructura de conectividad rural, acceso a servicios financieros (de crédito y ahorro formal), así como al sistema de información de mercados.
- Diseño de mecanismos técnicos y de gestión, tomando en cuenta las experiencias en marcha por parte de las organizaciones locales, para la articulación efectiva de las organizaciones de agricultores y agricultoras familiares a los diversos mercados y canales de comercialización, incluyendo la venta directa a consumidores finales.

Largo plazo:

- Validación e implementación de mecanismos de promoción comercial para fomentar el consumo de alimentos provenientes de la Agricultura Familiar, enfatizando la valorización de la biodiversidad de sus productos.

#### **Lineamiento 5: Manejo sostenible de los recursos naturales frente al cambio climático**



Este Lineamiento se dirige a promover el manejo de los recursos naturales y de adaptación a la variabilidad y al cambio climático, adoptando medidas de gestión de riesgos frente a desastres y eventos climáticos extremos involucrando activamente a los agricultores y agricultoras familiares, en la implementación de los mecanismos de gestión ambiental de alcance territorial. Este Lineamiento se encuentra asociado al resultado 3 de la ENAF.

### Acciones Estratégicas al 2021:

Mediano plazo:

- Implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático y diseño de un sistema con participación pública y privada de transferencia de riesgos agropecuarios y pesqueros, que considere las características de agricultores y agricultoras familiares.
- Implementación de un modelo de fortalecimiento de capacidades de los agricultores y agricultoras familiares para la conservación y el manejo recursos, así como el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad hidrobiológica, los bosques y la biomasa, a partir de una gestión integrada y colaborativa de cuencas y microcuencas a nivel nacional.
- Diseño de una estrategia de disseminación de los cultivos tradicionales y la biodiversidad agraria y pesquera mantenida por los agricultores y agricultoras familiares, con énfasis en la agricultura orgánica y/o ecológica, a fin de incrementar la resiliencia de los sistemas agrarios y pesqueros artesanales frente a la variabilidad y el cambio climático.

### Lineamiento 6: Inclusión social y seguridad alimentaria

Este Lineamiento está centrado en contribuir a cerrar brechas en torno al ejercicio de derechos, acceso a oportunidades laborales, económicas y generación de capacidades de agricultores y agricultoras familiares, así como la asistencia técnica para el manejo sostenible de la actividad ganadera. Asimismo, se busca asegurar que los agricultores y agricultoras familiares puedan disponer de productos alimenticios inocuos en todo momento promoviendo, según corresponda, la agricultura orgánica y/o ecológica. Este lineamiento se encuentra asociado al resultado 2 de la ENAF.

### **Acciones Estratégicas al 2021:**

#### Mediano plazo:

- Priorización de las acciones del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, vinculadas a la Agricultura Familiar.
- Evaluación y escalamiento, sobre la base de la coordinación intersectorial e intergubernamental, de programas de generación y tecnificación de capacidades en actividades productivas rurales agrícolas y no agrícolas e inclusión financiera, con el fin de diversificar e incrementar el ingreso familiar.

#### Largo plazo:

- Diseño de mecanismos e instrumentos que incentiven la implementación de tecnologías masivas para la producción diversificada de alimentos (biohuertos, fitotoldos, cultivos acuícolas, nuevas pesquerías, hidroponía, entre otras), con énfasis en el cierre de brechas entre agricultores y agricultoras familiares.

### **Lineamiento 7: Mayor inversión para la dotación de bienes públicos con enfoque territorial**



Este Lineamiento busca ampliar la cobertura y la calidad de los servicios educativos y de salud, agua y saneamiento básico, electricidad y comunicaciones e infraestructura de transporte, agraria, productiva y de comercialización en las áreas rurales. Este Lineamiento se encuentra asociado a los resultados 1, 2 y 3 de la ENAF.

### Acciones Estratégicas al 2021:

Mediano plazo:

- Diseño de una plataforma intersectorial e intergubernamental para la implementación de paquetes de servicios básicos (electricidad, agua, educación, salud, vivienda rural, telecomunicación y alcantarillado), dirigidos a agricultores y agricultoras familiares.
- Evaluación y escalamiento del modelo de plataformas de servicios múltiples para la Agricultura Familiar.

Largo plazo:

- Implementación de una estrategia de infraestructura vial y conectividad que impulse o fortalezca la dinámica local y articule a los agricultores y agricultoras familiares con los centros de acopio, transformación, comercialización y servicios de apoyo al productor.
- Diseño de mecanismos para la promoción de la inversión conjunta y co-financiada para proyectos de riego de pequeña y mediana escala con Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, asegurando calidad y asistencia técnica a los agricultores y agricultoras familiares.

### Lineamiento 8: Fortalecimiento institucional



Este Lineamiento apunta a consolidar una institucionalidad altamente descentralizada, flexible y multisectorial que se adapte a las particularidades territoriales, en la que trabajen de manera armónica los sectores público, privado y sociedad civil. Ésta permitirá, además, la articulación entre los diferentes actores de los territorios en los que los agricultores y agricultoras familiares y sus organizaciones tengan un papel destacado. Finalmente, promoverá la generación sistemática de espacios de diálogo, concertación y articulación entre los distintos sectores, niveles de gobierno - nacional, regional y local - y las organizaciones representativas de agricultores y agricultoras familiares. Este lineamiento se encuentra asociado a los resultados 1, 2 y 3 de la ENAF.

### **Acciones Estratégicas al 2021:**

Largo plazo:

- Evaluación prospectiva de espacios vigentes y potenciales de articulación intrasectorial, intersectorial e intergubernamental, así como a través de las asociaciones público privadas u otros mecanismos de promoción de la inversión privada, en ámbitos locales para la promoción de la Agricultura Familiar bajo condiciones transparentes y equitativas.
- Implementación de mecanismos de acción concertada en coordinación con Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como con otros actores relevantes, a favor del logro de resultados de la ENAF.
- Coordinación de acciones para el reconocimiento y puesta en valor de la identidad cultural de las comunidades campesinas y nativas en la política pública.



### **Lineamiento 9: Gestión del conocimiento e innovación**

Este Lineamiento se orienta a promover la capacidad de investigación científica, potenciar el conocimiento e incrementar la competitividad de los

agricultores y agricultoras familiares, a través del mejor uso del conocimiento individual y colectivo. Para ello, se propone enfatizar el conocimiento tradicional, sistematizar y desarrollar conocimientos en torno a la Agricultura Familiar y generar mecanismos para involucrar a la comunidad académica. Este Lineamiento se encuentra asociado a los resultados 1, 2 y 3 de la ENAF.

### Acciones Estratégicas al 2021:

Mediano plazo:

- Masificación de modelos de asistencia técnica y capacitación horizontal (*yachachiq, kamayoq, Escuelas de Campo*), que promuevan el intercambio de conocimientos y aprendizajes entre los agricultores y agricultoras familiares de diversas zonas y regiones, así como en materia pecuaria con énfasis en el manejo del ganado y pasturas.
- Sistematización y difusión de conocimientos y prácticas ancestrales para la sostenibilidad de los sistemas productivos, la seguridad alimentaria y nutricional, el cambio climático, la valoración positiva del rol de las agricultoras, la gestión de la agrobiodiversidad y la generación de conocimientos científicos.

Largo plazo:

- Implementación de un sistema de información, en coordinación con universidades y centros de investigación, para la innovación y toma de decisiones en beneficio de los agricultores y agricultoras familiares.

En síntesis, el alineamiento de las acciones estratégicas según resultados esperados (ver **Matriz de consistencia**) permitirá la identificación de intervenciones específicas y programas presupuestales en marcha, así como la definición de indicadores y metas. Adicionalmente, dicho ejercicio facilitará la estimación de las partidas presupuestales necesarias para el cumplimiento de los compromisos. En ese sentido, una vez que la ENAF sea aprobada, se



diseñará el Plan de Implementación correspondiente, el mismo que estará alineado a esta a partir de los resultados.

**ENAF: Matriz de consistencia entre Lineamientos y resultados esperados**

LINEAMIENTOS	RESULTADOS		
	R1 – Incremento nivel de productividad	R2 – Incremento en niveles de inclusión social y seguridad alimentaria	R3 – Incremento de la eficiencia en el manejo sostenible de los recursos agua, suelos y bosques
L1. Acceso a factores de producción	✓	✓	✓
L2. Acompañamiento integral para la innovación con base en los recursos locales	✓		✓
L3. Fortalecimiento de la asociatividad	✓	✓	✓
L4. Integración de la Agricultura Familiar a los mercados		✓	✓
L5. Manejo sostenible de los recursos naturales frente al cambio climático			✓
L6. Inclusión social y seguridad alimentaria		✓	
L7. Mayor inversión para la dotación de bienes públicos con enfoque territorial	✓	✓	✓
L8. Fortalecimiento institucional	✓	✓	✓
L9. Gestión del conocimiento e innovación	✓	✓	✓



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

## DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR 2015-2021

La importancia de la Agricultura Familiar fue reconocida por las Naciones Unidas el año 2011, al proclamar el año 2014 como "Año Internacional de la Agricultura Familiar", destacando así la labor de los más de 1500 millones de personas<sup>1</sup> ubicadas en los cinco continentes dedicados a tal fin. La Agricultura Familiar es responsable de la provisión del 70% de los alimentos en el mundo<sup>2</sup> y es la base para la producción sostenible de alimentos, orientada a lograr la seguridad alimentaria y erradicar la pobreza.

En América Latina y el Caribe, la Agricultura Familiar abarca a más del 80% de los agricultores, genera entre el 57 y el 77% del empleo agrícola<sup>3</sup> y sostiene gran parte de la alimentación en América Latina y el Caribe, constituyéndose como una opción cercana, saludable y sustentable para la alimentación y nutrición para las familias rurales y urbanas. Asimismo, es el eje central de las comunidades rurales, al fomentar el arraigo de las familias al territorio, la preservación de los saberes ancestrales y las tradiciones, y el cuidado de las especies vegetales y animales propias de la región. Esta actividad juega un rol fundamental en el contexto rural, potenciando y enlazando el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad. Incluso, en el sector urbano, la Agricultura Familiar facilita la conexión con la ruralidad, los orígenes y lo ancestral, alimentando no sólo con comida, sino también con historia. Es por ello importante que en el sector urbano se reconozca la actividad de tan importante sector. En este marco, la Agricultura Familiar tiene el potencial y la obligación de enfrentar los grandes desafíos globales como el cambio climático, la inseguridad alimentaria, el deterioro de los recursos naturales, la crisis energética y la persistente pobreza rural.

En el Perú, se reconoce su importancia, dado que predomina sobre las otras formas de agricultura y tiene una participación importante en la mayoría de regiones. Así, el fomento y progreso de la Agricultura Familiar es un impulso importante para el desarrollo descentralizado del país; ya que esta representa más del 90% de las UA de todas las regiones naturales y, en el caso de la sierra, ésta incluye a casi la totalidad de las Unidades Agropecuarias (UA) (99%). A escala departamental, la Agricultura Familiar (AF) continúa manteniendo un gran protagonismo.

Las unidades agropecuarias familiares se concentran en los departamentos de Cajamarca (15%), Puno (10%), Cusco (8%) y Ancash (8%), juntos comprenden a más de 877 mil UA, las cuales representan el 41% de todas las UA familiares en el país.

**Tabla 5**  
**Distribución de las UA por tipo de agricultura y departamento, 2012**

Región Natural	Agricultura Familiar			Agricultura Empresarial			Total N° de UA
	N° de UA	%	% (fila)	N° de UA	%	% (fila)	
Amazonas	67 444	3	98	1 584	3	2	69 028

<sup>1</sup> FIDA: Año internacional de la Agricultura Familiar.

<sup>2</sup> COECCI: Agricultura Familiar en el Perú garante de la seguridad alimentaria y la agrobiodiversidad.

<sup>3</sup> FAO: Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe.



Ancash	165 400	8	98	2 853	5	2	168 253
Apurímac	81 013	4	99	577	1	1	81 590
Arequipa	49 063	2	92	4 145	7	8	53 208
Ayacucho	110 068	5	99	1 536	3	1	111 604
Cajamarca	324 885	15	99	4 765	8	1	329 650
Cusco	176 743	8	99	2 385	4	1	179 128
Huancavelica	71 530	3	99	559	1	1	72 089
Huánuco	104 194	5	98	2 162	4	2	106 356
Ica	29 343	1	91	2 948	5	9	32 291
Junín	128 578	6	97	3 485	6	3	132 063
La Libertad	121 781	6	97	4 319	8	3	126 100
Lambayeque	54 365	3	95	2 959	5	5	57 324
Lima	74 313	3	93	5 933	10	7	80 246
Loreto	66 484	3	99	735	1	1	67 219
Madre de Dios	6 193	0	93	448	1	7	6 641
Moquegua	13 122	1	98	247	0	2	13 369
Pasco	29 173	1	97	986	2	3	30 159
Piura	135 313	6	97	4 668	8	3	139 981
Puno	210 623	10	99	1 592	3	1	212 215
San Martín	85 999	4	95	4 652	8	5	90 651
Tacna	19 805	1	93	1 428	3	7	21 233
Tumbes	7 020	0	92	606	1	8	7 626
Ucayali	24 381	1	96	1 101	2	4	25 482
Perú	2 156 833	100	97	56 673	100	3	2 213 506

Fuente: IV CENAGRO 2012

### Distribución de las UA según tipo de agricultura y región natural, 2012

Región natural	Agricultura familiar		
	N° de UA	%	% fila
Costa	324 363	15	93
Sierra	1 392 032	65	99
Selva	440 438	20	97
Perú	2 156 833	100	97

Es importante considerar que alrededor del 40% de los productores de Agricultura Familiar, durante el año, dejan de trabajar en su unidad agropecuaria para conseguir otros ingresos. En la Agricultura Familiar de Subsistencia (AFS) se observa una participación ligeramente mayor de los productores en otras actividades que en los otros tipos de Agricultura Familiar. Asimismo, la actividad de mayor recurrencia para la búsqueda de otros ingresos tanto en la AFS, Agricultura Familiar Intermedia (AFI) y Agricultura Familiar de Consolidada (AFC) es la agropecuaria. Es decir, que los productores, además de trabajar dentro de su UA, también realizan las mismas actividades (ya sea como peones, jornaleros, etc.) fuera de su UA.

Es así que haciendo frente a las limitaciones y obstáculos que enfrenta este sector, y en correspondencia a la solicitud de la Organización de las Naciones Unidas para la



Alimentación (FAO), mediante Resolución Suprema N° 121-2014-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión Año Internacional de la Agricultura Familiar 2014", adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, encargada de proponer, implementar y fiscalizar el programa de actividades oficiales que se desarrollen en el marco de lo dispuesto mediante Resolución N° A/RES/66/222 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama el año 2014 como "Año Internacional de la Agricultura Familiar".

En ese sentido, la Comisión Multisectorial ha cumplido a cabalidad con tales funciones, y ha elaborado, además, documentos técnico-científicos tales como el Marco Conceptual de la Agricultura Familiar, el Marco de Políticas Públicas para la Agricultura Familiar, el Diagnóstico de la Agricultura Familiar y los Lineamientos de Políticas de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar; a fin de orientar las acciones que los sectores vienen realizando en favor de la Agricultura Familiar.

Es necesario procurar que estos esfuerzos sean puestos al servicio de la Agricultura Familiar, y puedan ser enteramente aprovechados. Es así que, con este fin, los documentos antes mencionados, elaborados a iniciativa de la Comisión Multisectorial Año Internacional de la Agricultura Familiar - CAIAF 2014, deben consolidarse en un instrumento de gestión pública que oriente las intervenciones de los distintos sectores, a fin de lograr un mayor impacto en la mejora de la calidad de vida de esta población, principal proveedora de los alimentos en el mundo. Siendo este instrumento la Estrategia Nacional de la Agricultura Familiar, que es propuesta por el Ministerio de Agricultura y Riego.

La Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, en adelante ENAF, se inscribe en un marco de política amplio y está alineada a importantes compromisos internacionales e instrumentos vigentes del sector público peruano entre los que destacan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Acuerdo Nacional, el Presupuesto por Resultados y el Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2014-JUS.

En particular, la ENAF se vincula a los principios y objetivos de otras Estrategias Nacionales y documentos de política. Entre las primeras destacan la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural (ENDR)<sup>4</sup>, la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013- 2021 (ENSAN)<sup>5</sup> y la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS)<sup>6</sup>. En particular, la ENDR se propone – desde un enfoque de desarrollo territorial - impulsar el desarrollo humano en el espacio rural con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, equidad, y democratización de las decisiones locales. De otro lado, la ENSAN pone énfasis en el desarrollo de la Agricultura Familiar, a través de la cual se deberá promover y generar economías de escala en la producción de alimentos, garantizando, de esta forma, la disponibilidad de alimentos. Finalmente, la ENDIS apunta - partiendo del enfoque de desarrollo humano y el ciclo de vida - alinear las intervenciones del Estado en torno a cinco resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social.

Adicionalmente, la ENAF complementa las apuestas y esfuerzos de otros instrumentos normativos vigentes vinculados a la actividad productiva. En particular, la Estrategia Nacional refuerza el compromiso del Estado peruano en torno a la pesca artesanal, la

<sup>4</sup> Aprobada por Decreto Supremo N° 065-2004-PCM, en julio 2004.

<sup>5</sup> Aprobada por Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI, en diciembre 2013.

<sup>6</sup> Aprobada por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, en abril 2013.



ganadería y la producción orgánica y/o ecológica. Ello a partir del alineamiento con instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2006-2015<sup>7</sup>, el Plan Nacional para el Desarrollo de la Pesca Artesanal<sup>8</sup> y la Ley de Promoción de la Producción Orgánica y Ecológica y su respectivo Reglamento<sup>9</sup> que constituyen el marco legal para la elaboración del Plan Nacional de la Producción Orgánica que se encuentra en marcha.

Finalmente, la ENAF se enmarca en los Lineamientos de Política Agraria<sup>10</sup>, los cuales orientan los objetivos, políticas y estrategias del Estado en materia agraria y de riego. Se han formulado diez lineamientos que incluyen el manejo sostenible de agua y suelos, desarrollo forestal, seguridad jurídica sobre la tierra, infraestructura y tecnificación agraria, atención de riesgos sistémicos, desarrollo de capacidades, reconversión productiva; así como acceso a mercados y cadenas productivas. Estos lineamientos son la base para construir un Sector Agrario competitivo, integrado y sostenible.

Vale destacar que el alineamiento de la Estrategia Nacional a estos instrumentos no es sólo declarativo sino que tiene consecuencias a tres niveles: (i) Garantiza la complementariedad de esfuerzos de política social actualmente vigentes en el Perú, (ii) facilita el proceso de armonización entre políticas, planificación y asignación presupuestal centrándolos en resultados a favor de los agricultores y agricultoras familiares, y (iii) favorece la articulación intersectorial e intergubernamental de iniciativas optimizando la calidad de la inversión del Estado.

Se propone por tanto la expedición del decreto supremo que apruebe la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, refrendado por los titulares de los Ministerios que tuvieron representación en la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 121-2014-PCM; asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 36, numeral 2, de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se constituye una Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal encargada de fiscalizar la implementación de la referida Estrategia Nacional, a fin de garantizar su cumplimiento.

## ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Las acciones que se realicen en el marco de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, se financiarán con cargo a los presupuestos institucionales de los pliegos involucrados, en el marco de sus respectivas competencias, conforme a las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Asimismo, la citada Estrategia Nacional propone, principalmente, orientar y organizar la intervención integral del Estado durante los próximos seis (6) años, a favor del logro de resultados en los agricultores y agricultoras familiares, sobre la base del uso sostenible de los recursos naturales y en el marco de los procesos de desarrollo e inclusión social en beneficio de la población rural.

<sup>7</sup> Aprobado por Decreto Supremo N° 023-2006-AG, en mayo 2006.

<sup>8</sup> Aprobado por Resolución Ministerial N° 207-2002-PRODUCE.

<sup>9</sup> Aprobados por Ley N° 29196 y por Decreto Supremo N° 010-2012-AG, respectivamente.

<sup>10</sup> Aprobados por Resolución Ministerial N° 0709-2014-MINAGRI, en diciembre 2014.



## ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta normativa no modifica ni deroga la normativa vigente, su aprobación permitirá: (a) Incremento en el nivel de producción y productividad de los agricultores y agricultoras familiares (b) Incremento en los niveles de inclusión social y seguridad alimentaria de los agricultores y agricultoras familiares; y (c) Incremento en la eficiencia del manejo sostenible de los recursos agua, suelos y cobertura vegetal (pastos, praderas y bosques) y de los sistemas agroalimentarios, así como en la articulación institucional en torno a la mitigación, prevención y adaptación al cambio climático, favorables al nivel de vida de los agricultores y agricultoras familiares.

